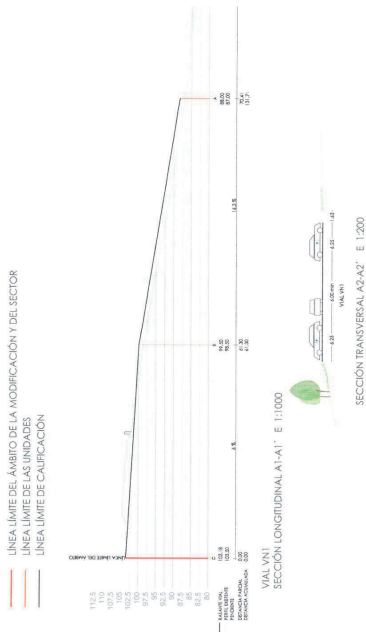


VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39



ESTRUCTURA VIARIA
 Las determinaciones generales de la ordenación, calificaciones pormenorizadas, hechos edificables, demarcados, se describen en los planos 10.2 Ordenación, plan general y especial, ficha del sector s3 y 10.3 Ordenación, descripción de sus determinaciones. Se ajusta el trazado del Vial VNI y se definen los rasantes.

Para garantizar la accesibilidad al vial se completa en el tramo inferior con una senda peatonal VP con pendiente del 6%.

ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS
 Los Espacios Libres Públicos incluidos en la Unidad SSSA1S cumplen las condiciones establecidas en el Reglamento de Planeamiento para los Jardines y lo incluido en la Unidad SSSA2 cumple las condiciones establecidas para áreas de juego y recreo para niños.

Los Espacios Libres Públicos incluidos en las Unidades SSSA1N y SSSA1S son accesibles. La accesibilidad al EV de la Unidad SSSA2, ya previsto en el planeamiento, está limitado por la pendiente de la calle Los Hornos, que queda fuera del ámbito del plan (6,9 % de Espacios Libres Públicos gradados) tienen pendiente inferior al 10% y cubren una superficie de 4.354 m².

El Espacio Libre Público de la Unidad SSSA2 puede ser atravesado puntualmente para facilitar el acceso a la parcela o parcelas de la Unidad.

ALINEACIONES, RETRANQUEOS, ÁREAS DE MOVIMIENTO Y RASANTES
 - ALINEACIÓN OFICIAL DE CERRE DE PARCELA
 - ALINEACIÓN OFICIAL INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN (Adosamiento del equipamiento a la medianera existente)
 - LÍNEA DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACIÓN
 - ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN
 - RASANTE DEL VIAL. El resto de los rasantes del viario se definen en los planos 12.1 y 12.2

EDIFICACIÓN
 Los techos edificables de las parcelas privadas de cada Unidad son los siguientes:

Techos edificables	UG2	SSA1N	SSA1S	SSA2	TOTAL
		2.709 m ²	7.089 m ²	1.013 m ²	13811 m ²

El hecho edificable del equipamiento se regula mediante los parámetros definidos en la Ordenanza de Ordenanza Urbanística y los Áreas de equipamiento definidas, calculándose especialmente la implantación en la topografía. El equipamiento debe adosarse a la medianera del Anexo del Parador.

A modo orientativo en el plano 12 Ordenación orientativa, se dibujan las ordenaciones de estos edificios.

PARCELACIÓN
 La Modificación ordena tres áreas para la edificación de edificios privados básicamente para usos Residenciales, Hoteles y complementarios y un área para la construcción de un Equipamiento Público.

Los áreas se pueden subdividir en parcelas de acuerdo a la normativa.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
 MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 6 DEL PLAN GENERAL Y ESPECIAL DE SANTILLANA DEL MAR EN VARIAS PARCELAS SITUADAS EN EL ENTORNO DEL PALACIO PEREDO-BARREDA

11R. ORDENACIÓN FORMENORIZADA
 Suplemento 2016

Escala: 1:2.000, 1:1.000 y 1:200

Proyecto: OBRA SOCIAL DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA
 Redacción: FLORENTINA BARRAZA, IRENE



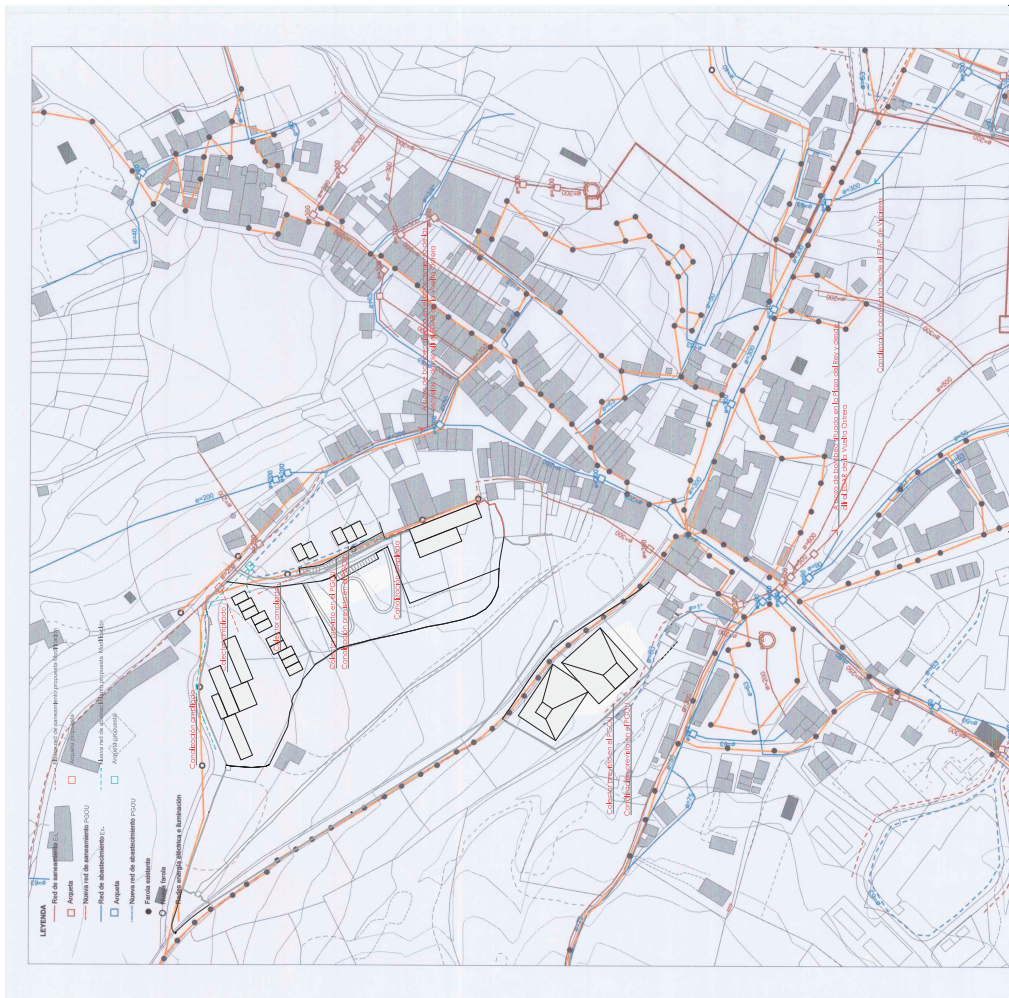
CVE-2017-8612

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39



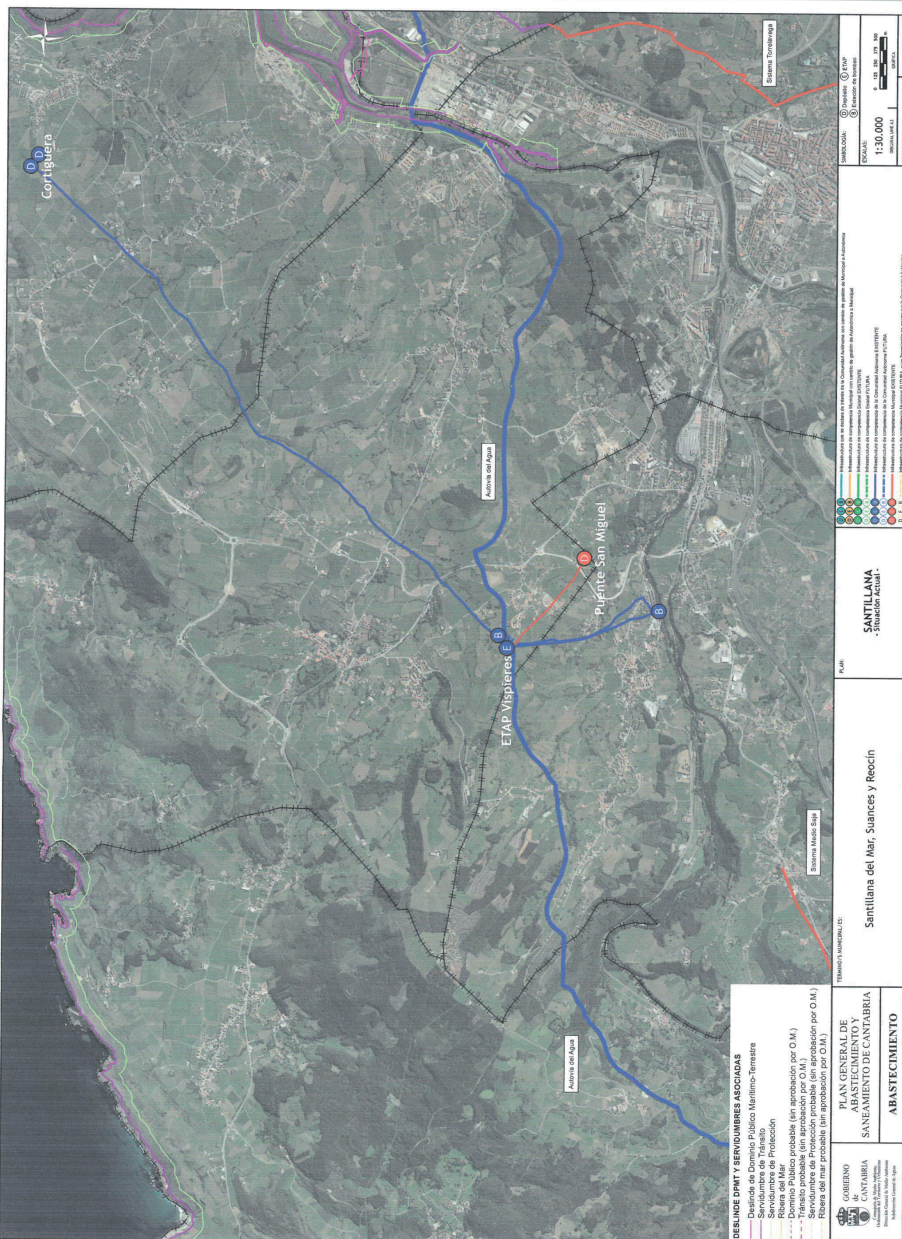
CVE-2017-8612

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PALACIO DE SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS Y SU ZONA DE INFLUENCIA INMEDIATA.
13. REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
Elaboración: 2016
Escala: 1:2.000
Autor: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANTABRIA
Elaborado por: INGENIERO TÉCNICO EN OBRAS DE INSTALACIÓN Y SANEAMIENTO
FLOREN MARIÁN BARRIOS

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39



DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA
PLAN GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE CANTABRIA
ABASTECIMIENTO. SITUACION ACTUAL

CVE-2017-8612

